



*Ministerio de Hacienda
Despacho del Ministro
San José, Costa Rica*

07 de abril del 2021
DM-0272-2021

Señor
Mauricio Claver-Carone
Presidente
Banco Interamericano de Desarrollo

Asunto: Carta de Política – Programa de Emergencia para el Fortalecimiento Fiscal y Restaurar el Crecimiento

Estimado Señor Presidente:

La crisis del COVID-19 ha generado un gran impacto económico y una brecha en la balanza de pagos, en medio de una caída pronunciada de la actividad global y el endurecimiento de las condiciones financieras para mercados emergentes. Además de sus impactos sobre la economía y las condiciones de vida, el shock ha debilitado aún más nuestras finanzas públicas, a pesar de los importantes esfuerzos de contención y reducción de gasto público no vinculado con la emergencia realizados el año pasado.

Con el objetivo de impulsar una recuperación económica robusta preservando la estabilidad macroeconómica, y como parte de la estrategia de financiamiento para salir de la crisis del COVID-19, Costa Rica ha contraído un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), a través del instrumento de Servicio Ampliado del Fondo (SAF). Este acuerdo fue aprobado por el Directorio del FMI el 1 de marzo del presente año. En el marco de este acuerdo, nuestras políticas públicas y esfuerzos de reforma están centrados en tres pilares: (a) Gradualmente implementar reformas fiscales equitativas para asegurar la sostenibilidad de la deuda, protegiendo a los más vulnerables, (b) Mantener la estabilidad monetaria



*Ministerio de Hacienda
Despacho del Ministro
San José, Costa Rica*

y financiera mientras se continúa fortaleciendo la autonomía y gobernanza del Banco Central de Costa Rica (BCCR), centrando los esfuerzos en las vulnerabilidades financieras estructurales, y (c) Avanzar en reformas estructurales claves para promover un crecimiento sostenible. En particular, las metas principales del programa incluyen alcanzar un superávit primario de 1% en 2023 contribuyendo a ubicar la deuda en una trayectoria descendente, mantener la tasa de inflación baja y estable, así como procurar un nivel adecuado de reservas internacionales en el BCCR.

Estas acciones están alineadas con la operación que se solicitó al Banco bajo la modalidad de Préstamo Especial de Desarrollo (SDL), con fecha 28 de enero del presente año, por un monto de hasta US\$250 millones, recursos que serán destinados a cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno en 2021 y respaldarán el programa de reformas estructurales que permitan colocar la deuda en una trayectoria descendente.

Bajo el SDL, y en alineación con los pilares (a) y (b) del SAF descritos arriba, el Gobierno de Costa Rica aspira a asegurar la sostenibilidad fiscal y mantener la estabilidad monetaria y financiera, por medio del cumplimiento de una serie de metas fiscales y monetarias. En particular, nuestro objetivo es que al 31 de Julio, podamos asegurar un piso de balance primario de al menos ₡ -390 billones, no acumular atrasos de pagos externos, y evitar que el stock de deuda del Gobierno Central supere el techo de ₡ 26.625 billones. A nivel monetario, las metas al 31 de Julio incluyen asegurar un piso de reservas del Banco Central no menor a US\$3.660 millones y mantener la inflación dentro del rango meta contemplada en el programa.

El Gobierno de Costa Rica reitera por la presente su compromiso con el programa de reformas aquí descrito y recibe con beneplácito el apoyo del Banco con la operación de financiamiento especial para el desarrollo.



*Ministerio de Hacienda
Despacho del Ministro
San José, Costa Rica*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle a usted mi especial consideración.

Atentamente,

Elían Villegas Valverde
Ministro de Hacienda

C.c.: Isaac Castro Esquivel, Viceministro de Egresos y Director de Crédito Público
Melvin Quirós Romero, Subdirector de Crédito Público

Revisado por: Rossaura Trigueros, Coordinadora Depto. Coordinación y Control del Endeudamiento Público, Dirección de Crédito Público	VB.: Isaac Castro Esquivel Viceministro de Egresos y Director de Crédito Público